

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**5266** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado "Sindicato Independiente de Formación de Calidad Profesional", en siglas SIFCAP, con número de depósito 99105919.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel Ortega Cerrato mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000002.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D<sup>a</sup>. Ascensión Simarro Rueda, D. José Manuel Ortega Cerrato, D<sup>a</sup>. Marta Simarro Rueda, D<sup>a</sup>. Amada López Iniesta, D. Miguel Ortega Cerrato, D. Juan Pérez Martínez, D<sup>a</sup>. Syong Hyun Nam Cha, D<sup>a</sup>. María Esther Simarro Rueda y D. Agustín Ortega Cerrato, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio del sindicato está recogido en el artículo 3 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 6 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de enero de 2020.- Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200006278-1